Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle, nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2.021).

Auto de Sustanciación No.

Proceso: Ejecutivo
Demandante: FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS PROMEDICO
Demandado: SOCRATES ANDRES CABALLERO OROZCO
Rad. No.: 76-834-40-03-004-**2018-00096-00**

A S U N T O :

A folios 104,105,107,108,109, 110,113, 117 y 121 del cuaderno principal, reposan oficios remitidos por las entidades bancarias, el Hospital Departamental Tomas Uribe de Tuluá y la Clínica San Francisco de Tuluá, a través de los cuales informaron; en primer lugar, que el demandado no posee cuentas vinculadas ni créditos actuales con alguna de las entidades Bancarias, y en segundo lugar ya no labora en las entidades referidas, razón por la cual no fue procedente hacer efectiva la medida cautelar decretada. Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho los anexa a la foliatura y los pone en conocimiento de la parte demandante por el término de ejecutoria del presente auto para los fines pertinentes.

Por otra parte, en lo que atañe a la solicitud del 21 de septiembre de 2020 y 13 de enero de 2021, es menester indicar que, una vez consultada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario se pudo constatar que a la fecha NO EXISTEN títulos pendientes de pago, ni constituidos a favor del demandante.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ANEXAR al presente proceso los oficios visibles a folios 104,105,107,108,109, 110,113, 117 y 121 del Cdno Ppal., conforme las razones expuesta en este proveído.

SEGUNDO: NIÉGUESE la solicitud de remisión a la parte demandante de la relación de títulos judiciales, por cuanto a la fecha no se evidencia la existencia de títulos judiciales en la cuenta del Banco Agrario a favor del demandante.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 035

HOY, 09 DE MARZO DE 2021, A LAS 7:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO

Secretario